



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESPECIALISTA (GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 7 de agosto de 2020, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Celebrar el segundo ejercicio del proceso selectivo el día 14 de septiembre de 2020, a las 9:30, en el salón de actos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales Fabiola de Mora y Aragón (carretera Dehesa de la Villa, 1 de Madrid, planta primera).

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio deberán concurrir a este acto provistos del documento nacional de identidad, carnet de conducir o pasaporte, originales, a fin de proceder a su identificación, y de bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, con cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19.

El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo.

Según establecen las Bases específicas de este proceso, el segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas, que se determinarán por sorteo público en el mismo acto del examen, extraídos del programa que figura como Anexo a estas bases, correspondiendo, un tema con los epígrafes del grupo II y el otro tema con los epígrafes del grupo III.

El tiempo de realización de este ejercicio será de dos horas.

En el desarrollo de este no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.



El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El Tribunal no podrá abrir diálogo alguno con el/la opositor/a.

Se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas, así como la calidad y la expresión escrita y la forma de presentación y exposición.

Se informa a los aspirantes de las siguientes prohibiciones:

- El uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen. Si se accede con ellos al interior de esta, deberán permanecer apagados durante toda la prueba.
- El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas.
- El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsado del aula y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA, Diana Sojo Guttero.

(Documento firmado electrónicamente. La fecha de emisión figura al pie del documento, pudiendo verificarse su autenticidad mediante el CSV indicado)